



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3

j01prmpalaguazu@ceudoj.ramajudicial.gov.co

teléfono: 608 6382377

ESTADO N.º 30 CGP

CONSULTE AUTOS AQUÍ

El presente **ESTADO** se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2006-00183-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	EDILBERTO BARRETO VARGAS NÉSTOR ORLANDO BARRETO MASMELA	DEJA SIN VALOR Y EFECTO LO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022.



2	2007-00013-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CAUTINA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZULFFAMA	MARÍA CRISTINA ÁNGEL GÓMEZ MONCHE DIMAS PLAZA	ACEPTA LA REVOCATORIA TACITA DE PODER EFECTUADA POR LA PARTE ACTORA A LA DRA. NINA SOFIA BARRETO. RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DR. JOSUE JAIR PUENTES POVEDA, COMO APODERADO JUDICIAL DEL FFAMA.
3	2009-00118-00	VERBAL – SIMULACIÓN	GRACIANO TADEO AVELLA	FAIBERTH TADEO AVELLA LOZANO	CITA A LA AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA EL DÍA SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 9:00 A.M.
4	-2009-00151-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIBEL CHACON	DEJA SIN VALOR Y EFECTO LO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022.
5	2009-00312-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ GARCÍA	DEJA SIN VALOR Y EFECTO LO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022.
6	2009-00419-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	NILSON YAMI CELY ZUBIETA	DEJA SIN VALOR Y EFECTO LO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022.
7	2010-00140-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	RODRIGO BERNAL HUERTAS	EMILSE CAMPO DE GUERRERO	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
8	2010-00188-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	FFAMA	ZAIDA MILLAN REUTO	SEÑALA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 A.M. COMO FECHA Y HORA PARA EFECTOS DE DESARROLLAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL APARTADO 392 DEL C.G.P.
9	2010-00362-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	JAIME ENRIQUE BOHÓRQUEZ MARÍA CECILIA TEJEDOR RICO	SE ESTÁ A LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022
10	2010-00500-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	MERIS YOLANDA LEÓN MESA GUSTAVO GALLEGU MORENO LEOPOLDO LEÓN RODRÍGUEZ	DEJA SIN VALOR Y EFECTO LO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022



Rama Judicial
República de Colombia

11	2011-00213-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	DEISSY CAROLINA MALDONADO LAURA JULIANA MALDONADO LEAL	DEJA SIN VALOR Y EFECTO LO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022.
12	2011-00288-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ PÉREZ NELSY ESPERANZA BELLO GALVIS MARÍA GENIT GALVIS ARENAS	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
13	2011-00418-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	FFAMA	BLANCA NUBIA ROJAS BARRERA	SEÑALA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 A.M. COMO FECHA Y HORA PARA EFECTOS DE DESARROLLAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL APARTADO 392 DEL C.G.P.
14	2012-00044-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	RICARDO ALVARADO CRUZ	JAIRO ARIOSTO VARGAS RIVERA	CORRÍJASE EL ERROR ARITMÉTICO DEL AUTO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
15	2013-00150-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	GRANOS DEL CASANARE GRANDELCA S.A.	MARIA ELVIA PATIÑO RAMÍREZ JULEY ORREGO PATIÑO	SEÑALA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 A.M. COMO FECHA Y HORA PARA EFECTOS DE DESARROLLAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL INCISO 3º DEL ART. 129 DEL C.G.P.
16	2013-00527-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE	SANDRA MILENA FUENTES SOLORZANO GLORIA ROMERO DE CÁRDENAS	DEJA SIN VALOR Y EFECTO LO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022
17	2014-00136-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS	CORRÍJASE EL AUTO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022
18	2014-00277-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	MARÍA ELENA CUELLAR GARAVITO MARTHA PATRICIA BARÓN GALINDO	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL DOCTOR EDWAR OSWALDO OLAYA BARRAGAN. CONOCR PERSONERÍA A LEGGAL CENTERS BPO S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN GABRIEL BECERRA BAUTISTA.



19	2014-00329-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	RENE RODOLFO RODRÍGUEZ SILVA	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
20	2015-00476-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	ANGEL MIRO YATE BELLO YIBETH TORRES TORRES	DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR TRANSACCIÓN (ACUERDO DE PAGO DE LA OBLIGACIÓN). DECRETA LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SI EXISTIERAN. SE ORDENA EL DESGLOSE DEL TÍTULO VALOR OBJETO DE EJECUCIÓN A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.
21	2015-00507-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL	MARTHA CECILIA BENITO TRIANA CARLOS ALBERTO FLOREZ BRAVO	ADMITE LA PRESENTE REFORMA DE DEMANDA AL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADA POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA, Y EN CONTRA DE MARTHA CECILIA BENITO TRIANA Y CARLOS ALBERTO FLOREZ BRAVO ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON, CONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON
22	2015-00543-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA	OSWALDO CELY AGUIRRE ASTRID CHAPARRO CAMACHO	SEÑALA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 A.M., EN LA FORMA COMO SE DISPUSO EN AUTO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022, COMO FECHA Y HORA PARA EFECTOS DE DESARROLLAR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, LA REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL APARTADO 392 DEL C.G.P.
23	2018-00086-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	YESMY YADIRA ACOSTA RAMÍREZ LUIS FELIPE RAMÍREZ SIERRA	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
24	2018-00099-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	SIMÓN CARRILLO JIMÉNEZ	TIENE POR NOTIFICADO A LA PARTE DEMANDADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2022



					TIENE POR CONTESTADO POR PARTE DEL DEMANDADOS EL LIBELO DEMANDATORIO EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2022. ORDENA SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE EJECUTADA. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ORDENA EL REMATE Y AVALÚO.
25	2018-00196-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	JAIME EDUARDO TORRES GARCÍA	SEÑALAR EL DÍA 24 DE ENERO DE 2023, A LAS 09:00 A.M. COMO FECHA Y HORA PARA EFECTOS DE DESARROLLAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL APARTADO 392 DEL C.G.P.
26	2020-00155-00	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	ADRIANA VARGAS PABON	RICARDO MESA SANCHEZ	TENER POR NOTIFICADO POR AVISO A LA PARTE DEMANDADA RICARDO MESA SÁNCHEZ, EL DÍA 03 DE MAYO DE 2022. TIENE POR CONTESTADA LA PRESENTE DEMANDA EN DEBIDA FORMA, POR PARTE DEL DEMANDADO RICARDO MESA SÁNCHEZ. DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 391 DEL C.G.P.
27	2020-00198-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	NANCY MARINA ARISMENDI TRUJILLO	TIENE POR NOTIFICADO POR AVISO A LA PARTE DEMANDADA NANCY MARINA ARISMENDI TRUJILLO. TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL DEMANDADO NANCY MARINA ARISMENDI TRUJILLO. ORDENA SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE EJECUTADA NANCY MARINA ARISMENDI TRUJILLO. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ORDENA EL REMATE Y AVALÚO.



Rama Judicial
República de Colombia

28	2021-00006-00 DC	DESPACHO COMISORIO No. 002 DENTRO DEL PROCESO DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL No. 68001311100052017000441 00	ZULY YASIRY ZAMORA GUZMÁN EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA EMZG	DANIEL AVELLA PATIÑO	SE ESTA A LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
29	2021-00230-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ADRIANA VARGAS PABON	RICARDO MESA SÁNCHEZ	EMPLAZA AL DEMANDADO RICARDO MESA SÁNCHEZ CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 108 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 2213 DE 2022.
30	2022-00077-00	PAGO DIRECTO LEY 1676 DE 2013	BANCO FINANDINA S.A.	EDWIN ÁLVARO PIÑA GUZMÁN	DECRETA EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS DECRETA LA CANCELACIÓN DE LA ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DADA EN AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022.
31	2022-00079-00	VERBAL – REIVINDICATORIO	DELFINA MOLANO BARRERA JAIME GRACIANO RINCÓN INFANTE	OSBALDO RODRIGO ALARCÓN PÉREZ	ADMITE LA PRESENTE DEMANDA DE ACCIÓN REIVINDICATORIA CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE VEINTE (20) DÍAS AL DEMANDADO. ORDENA NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA A LA PARTE DEMANDADA, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 291 A 292 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.
32	2022-00094-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	ANGIE VIVIANA ROJAS GÓMEZ	HÉCTOR DAVID TORRES BUITRAGO	RECHAZA LA DEMANDA EJECUTIVA MÍNIMA CUANTÍA.
33	2022-00101-00	EJECUTIVO DE MENOR cuantía	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ALEJANDRO MONTENEGRO MORA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL BANCOLOMBIA S.A Y EN CONTRA DE DIEGO ALEJANDRO MONTENEGRO MORA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A V&S VALORES Y SOLUCIONES GROUP S.A.S., REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA ABOGADA DIANA MARCELA OJEDA HERRERA



Rama Judicial
República de Colombia

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De Conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: “(...) *No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO